LISTA DE CHEQUEO			
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN VIVO QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MARINILLA 2026.			
FECHA:		30/09/2026	
PRESUPUESTO OFICIAL:		8.286.500	
VALOR PROPUESTA: $8.286.500			
PROPONENTE: CORPORACION CULTURAL APALABRAR			
NIT: 901811503-1			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación según formato.		SI
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.		SI
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.		SI
4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente)		SI
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)		SI
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). Sólo aplica en caso ser persona natural.		SI
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.		SI
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.		N/A
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)		SI
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica		SI
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona Natural y Jurídica		SI
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.		
13	Certificado de experiencia con objetos contractuales similares.		SI
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		SI
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)		SI
16	Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario		SI
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12/07/2018		SI
ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO			
20	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL) y/o Certificado del compromiso gerencial para el cumplimiento de los requisitos SST.	N/A	N/A
21	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.	N/A	SI
22	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y/o compromiso gerencial para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	N/A	N/A
ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA			
23	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V	N/A	N/A
24	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)	N/A	N/A
25	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente	N/A	N/A
26	Certificado de trabajo en alturas del personal (Si aplica)	N/A	N/A
27	Análisis de Precios Unitarios APU	N/A	N/A
28	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC	N/A	N/A
29	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)	N/A	N/A
ADICIONAL PARA LA OFERTA SELECCIONADA (el oferente tendrá 5 días calendario para allegar la documentación, contados a partir de la selección de la oferta)			
30	Paz y salvo municipal (vigente)	SI	SI
31	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).	N/A	
32	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS, ARL, AFP) (si aplica)	N/A	
33	Presentar protocolos de bioseguridad para la contención del covid-19 de acuerdo a la resolución 666 de 2020 y soporte de envió a la ARL	N/A	
35	Pólizas exigidas	N/A	

YENNY BOTERO GOMEZ
Directora administrativa

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: Marinilla, 01 de octubre de 2026.

EMP D SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESI
811014470-1
Al Contestar por favor cite estos datos:
Radicado Nro.: **No presenta** Radicado Nro. **0842**
Fecha Rad: 01/10/2026 16:15:32
Fecha Impresión 01-Oct-2026 16:16:43

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.
Marinilla - Antioquia

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN VIVO QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MARINILLA 2026

Respetado señor,

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia del proceso citado en el asunto, presento la siguiente propuesta, en caso de que sea aceptada me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y demás obligaciones señaladas en los términos de referencia, documentos y estudios previos.

1. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente modalidad de selección.

2. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. acuerdo al manual interno de contratación, aprobado mediante acuerdo N° 005 de agosto 15 de 2018 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

3. Que el régimen tributario al cual pertenezco es régimen - No responsable de IVA.
4. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

5. Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

6. Que conocemos en su totalidad las condiciones establecidas en los términos de referencia de la presente modalidad de selección y demás documentos que la conforman y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

7. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en los términos de referencia, previo perfeccionamiento del contrato y expedición del compromiso presupuestal respectivo.

8. Que la presente propuesta consta de 1 (folios) debidamente numerados.

9. Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

10. Que Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

12. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la presente modalidad de Contratación.

13. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre la presente modalidad de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

14. Que nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

15. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción.

16. Declaramos que los recursos con los cuales fue constituida la persona jurídica no provienen de ninguna actividad ilícita.

17. Declaramos que los recursos con los cuales se ejecutara el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiremos por ejecución del contrato no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.

18. Que nos comprometemos a no emplear para la ejecución del presente contrato mano de obra de menores de edad en aquellas actividades en que la ley prohíbe, y a respetar y defender los Derechos Humanos contenidos en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

19. Que nos comprometemos a llevar a cabo Buenas Prácticas ambientales en el suministro de sus bienes y servicios que contribuyan a la protección del medio ambiente, reduciendo la huella ecológica y a restringir el uso de materias primas tóxicas y peligrosas.

Acepto la notificación por correo electrónico de las actuaciones que se deriven del presente proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, al siguiente **e-mail:**

Atentamente:

Nombre: Mariana González Franco

NIT o CC N.°: 901.811.503-1

Dirección: Calle 30 # 25 - 124.

Teléfono: 3234963992

Firma: Mariana González F.

Apalabrar
Corporación Cultural

Marinilla, Antioquia, 01 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.
Marinilla – Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta – Prestación de servicios de apoyo administrativo transversal a la Dirección Administrativa

Cordial saludo,

La CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR, identificada con NIT 901.811.503-1, se permite presentar formalmente propuesta para la prestación de servicios de apoyo artísticos y culturales en vivo para la Semana de la Juventud Marinilla 2026, de conformidad con la invitación realizada por la entidad.

En atención a los requerimientos establecidos, presentamos nuestra propuesta por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.286.500), correspondiente al presupuesto oficial informado para la contratación.

Manifestamos nuestra disposición para ejecutar las actividades objeto de la contratación conforme a las condiciones, obligaciones y requerimientos establecidos por la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P., actuando con responsabilidad, oportunidad y cumplimiento durante la ejecución contractual.

Así mismo, adjuntamos a la presente propuesta la documentación solicitada para efectos de su evaluación y verificación, declarando que la información aportada es veraz y corresponde a las condiciones actuales de la Corporación.

Agradecemos la invitación realizada y quedamos atentos a cualquier información, aclaración o requerimiento adicional relacionado con el proceso.

Atentamente,

Mariana González F.

Mariana González Franco
Representante Legal
CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR
NIT 901.811.503-1
Tel.: 323 496 3992
Correo: corpo.apalabrar@gmail.com

FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN VIVO QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MARINILLA 2026

Presupuesto oficial: $8.286.500

Yo, Mariana González Franco, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la Corporación Cultural Apalabrar, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de: $ 8.2865.00 Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

FECHA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			VALOR TOTAL
1	**APOYO ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN VIVO**	$ 8.286.500	$ 1		$ 8.286.500
2					
	IVA				$ 8.286.500
	COSTO TOTAL				

Firma del Proponente Mariana González F.

Nombre: Mariana González Franco

Documento de Identidad o Nit. 1128462691 - 901.811.503-1

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 15:47:35
Recibo No. S001103111, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYpWBscFpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL APALABRAR
Nit : 901811503-1
Domicilio: Marinilla, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503594
Fecha de inscripción: 13 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 36 18
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico : corpo.apalabrar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234963992
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 36 18
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corpo.apalabrar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de febrero de 2024 de Los Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 28567 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL APALABRAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2900.

OBJETO SOCIAL

Promover y desarrollar actividades culturales y artísticas para el tejido social del oriente antioqueño, buscando contribuirá comunidades más conscientes y sensibles. También tendrá como eje fundamental la gestión de procesos culturales y formativos, entre ellos eventos, talleres, cursos, procesos editoriales, entre otros. Todo ello enfocado al arte y la cultura a través de diferentes manifestaciones.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del presidente de la junta directiva que a su vez ejerce como representante legal. A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la entidad. F. Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. G. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. H. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. I. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. J. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la entidad. K. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. L. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. M. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. N. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. O. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Son funciones del vicepresidente de la junta directiva: 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. . 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de febrero de 2024 de la Los Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 28568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIANA GONZALEZ FRANCO	C.C. No. 1.128.462.691

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: J5811 R9008

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $40.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de marinilla y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no

hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141187112662

(415)7707212489984(8020) 000014118711266 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 5 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL APALABRAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CL 19 36 18

42. Correo electrónico CORPO.APALABRAR@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 9 6 3 9 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 4 0 2 2 3	8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 2 3	5 8 1 1	9 0 0 8		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-18 / 05:26:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187112662

(415)7707212489984(8020) 000014118711266 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 5 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 5 9 4	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 3	
81. Hasta	2 9 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187112662

(415)7707212489984(8020) 000014118711266 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 5 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 8 4 6 2 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	FRANCO	MARIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 | 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117628757949

(415)7707212489984(8020) 000111762875794 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901811503	1				

11. Razón social: CORPORACION CULTURAL APALABRAR

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 9499

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	10,942,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,800,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	14,742,000
Pasivos	45	3,500,000
Total patrimonio líquido	**46**	11,242,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	40,000,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	15,000,000
Total ingresos brutos	**58**	55,000,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	55,000,000

Costos y deducciones

Costos	62	44,058,000
Gastos de administración	63	4,500,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	216,000
Otros gastos y deducciones	66	1,000,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	49,774,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	5,226,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	5,226,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	5,226,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	1,829,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	1,829,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	1,829,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	1,829,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	1,829,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	45,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	1,860,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	1,860,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	76,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-14 / 10:06:38 PM

Fecha Acuse de Recibo - Firmado -

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900450305290

PRECIADO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR

SIGLA | NIT No. 901.811.503-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO Antioquia

MUNICIPIO Marinilla | DIRECCIÓN Calle 30 #25-124

TELÉFONOS 3234963992 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Procesos formativos de lectoescritura y oralidad	2 Organización de eventos culturales y literarios
3 Proyectos editoriales	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Caja de Compensación Familia Comfama		X	3508963106	22/09/2026	$ 7.800.000
Biblioteca Nacional de Colombia	X		3102850590	30/11/2026	$ 15.000.000
Ministerio de las culturas, las artes y los saberes	X		3105880421	30/11/2026	$ 30.000.000
Biblioteca Pública Piloto	X		3015783308	16/09/2025	$ 6.000.000
Caja de Compensación Familia Comfama		X	3508963106	30/09/2025	$ 12.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO González | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Franco | NOMBRES Mariana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 1.128.462.691

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 120.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 24/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.128.462.691
GONZALEZ FRANCO
APELLIDOS
MARIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-AGO-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0100150-00621465-F-1128462691-20140910
0039940008A 1
42614976

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:34 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128462691**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ FRANCO MARIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:32:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018115031
Código de Verificación	9018115031261001093237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:27:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128462691
Código de Verificación	1128462691261001092748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304110786

PIB
16:59:38

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION CULTURAL APALABRAR identificado(a) con NIT número 9018115031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304059415

PIB
09:36:59

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA GONZALEZ FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128462691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

I.C 108 – 2024

El Carmen de Viboral, 05 de noviembre de 2024

EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL

Nit: 900169143 – 6

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR** con NIT 901811503 – 1, ha participado en las versiones III y IV de la Fiesta del Libro – Cantiga Festiva del municipio de El Carmen de Viboral, con las siguientes actividades: recital de poetas del altiplano en el año 2023 y encuentro subregional de escritores en el 2024.

Cualquier información adicional con gusto se suministrará al teléfono 5432097 ext. 104 o por el correo electrónico instituto@culturaelcarmen.gov.co.

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Carmen de Viboral a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente.

Julián David Trujillo Moreno

Director Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral

Proyectó: Roxana Arroyave Giraldo - Unidad de Gestión Cultural y Territorial

Guarne, 5 de diciembre de 2024

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se certifica que la **CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR** participó activamente en la IX Semana del Libro y la Cultura del municipio de Guarne, realizada los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024.

Su participación contribuyó significativamente al desarrollo de las actividades programadas, destacándose por la presentación de sus procesos culturales y literarios en el municipio de Marinilla.

Agradecemos su compromiso con la promoción de la cultura y la literatura en nuestra comunidad.

Atentamente,

CHRISTIAN MONTES SALAZAR
Asesor de Cultura

CORPORACIÓN ECOS DE NATURALEZA
NIT 900303239

Marinilla, 08 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

La Corporación Ecos de Naturaleza, entidad sin ánimo de lucro ubicada en Marinilla, Antioquia, certifica que entre el 30 de marzo de 2024 y el 31 de mayo de 2024, contrató los servicios de la Corporación Cultural Apalabrar para la realización de actividades culturales integradas de Lectura, Escritura, Oralidad y Artes Plásticas, como complemento a las iniciativas de educación y sensibilización ambiental promovidas por Ecos de Naturaleza.

Durante el periodo del contrato, la Corporación Cultural Apalabrar desarrolló actividades culturales con enfoque ambiental, dirigidas a la comunidad, fortaleciendo la conciencia sobre la importancia de la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales. Estas actividades contribuyeron significativamente a los objetivos de Ecos de Naturaleza al integrar el componente cultural y educativo como herramienta clave para promover el respeto y el cuidado del medio ambiente.

Este certificado se expide a solicitud de la Corporación Cultural Apalabrar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

NIT 900303239-9
www.ecosdenaturaleza.org

William Restrepo A.

William Restrepo Alzate
Representante Legal
Corporación Ecos de Naturaleza

16 de agosto de 2025

A quien interese:

Por medio de la presente carta se hace constar que la Biblioteca Popular Itinerante Apalabrar, ubicada en Marinilla, Antioquia y representada por Juan Santiago Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 1038413673, hace parte de la Red Nacional de Bibliotecas Comunitarias y Populares de Colombia.

Esta Red es un ejercicio incipiente, conformado por bibliotecas comunitarias y populares de diferentes lugares del país, y gestionado de manera autónoma por estas iniciativas con el objetivo de fortalecerse como sector, establecer canales de comunicación y de trabajo conjunto, así como enriquecer el tejido comunitario y territorial que desde cada biblioteca se lidera. Asimismo, es una red que espera poder incidir a largo plazo en los programas, procesos y políticas públicas del país que tienen que ver con su quehacer educativo, cultural y patrimonial.

Esta constancia se expide a petición de la parte interesada a los 16 días del mes de agosto del año 2025.

Cordialmente,

Johanna Lobo Lobo
Comité de coordinación
Red Nacional de Bibliotecas comunitarias y populares de Colombia

Ximena Martínez

Ximena Martínez
Comité de coordinación
Red Nacional de Bibliotecas comunitarias y populares de Colombia

icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM**	Alcaldía de Marinilla
	FORMATO ACTA FINAL DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:		364SC2024	
CONVENIO ( )	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		13/11/24	
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oferta formativa y cultural en el marco de la Fiesta del Libro APALABRAR 2024.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR		
	NIT o CÉDULA	901811503-1		
SUPERVISOR (X) **INTERVENTOR ( )**	**NOMBRE**	JULIAN SMITH MONTES MAZO		
FECHA DE INICIO	13/11/24		**FECHA DE TERMINACIÓN**	15/12/24

VALOR	**INICIAL**	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) incluidos los impuestos y retenciones a que haya lugar.

PLAZO	**INICIAL**	El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2024.				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	1370	12/11/24	CRP N°	1561	12/11/24

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	48-46-101003716 48-54-101000328	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
F EXPEDICIÒN	13/11/2024	F APROBACIÒN	13/11/2024
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	13/11/2024		15/12/2025
CALIDAD	13/11/2024		15/04/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES	13/11/2024		15/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	13/11/2024		15/12/2024

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla- Secretaria de Cultura y Patrimonio y La Corporación Cultural Apalabrar se celebró el contrato N°364SC2024 cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oferta formativa y cultural en el marco de la Fiesta del Libro APALABRAR 2024.

2. Que de acuerdo con la cláusula cuarta (4) del contrato N° 364SC2024, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 13/11/2024, quedando como fecha de terminación el 15/12/2024.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 15/12/2024, acuerdo que se refrendara en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	17/12/24	2024-03187	$8.000.000
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$8.000.000

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato/convenio	$8.000.000
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	$0
Valor Total del contrato/convenio	$8.000.000
Valor pagado a la fecha	$8.000.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

7. **Anexos:** Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por terminado y liquidado el contrato N° 364SC2024, cuyo objeto fue "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oferta formativa y cultural en el marco de la Fiesta del Libro APALABRAR 2024"

2. El contratista garantizará la calidad del servicio y Municipio de Marinilla- Secretaria de Cultura y Patrimonio revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de las garantías exigidas.

3. De conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

Para constancia se firma a los 21 dias del mes de febrero del año 2025.

JULIAN SMITH MONTES MAZO
Secretario de Cultura y Patrimonio
CONTRATANTE

Mariana González F.
MARIANA GONZALEZ FRANCO
Rep. Legal Corporación Apalabrar
CONTRATISTA

Marinilla, 22 de septiembre de 2025

EL SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que la CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR Con Nit o CC 901811503-1 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 439SC2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oferta formativa y cultural en el marco de la Fiesta del Libro APALABRAR 2025" correspondiente al periodo desde 04 de agosto de 2025 Hasta el 18 de septiembre de 2025. el pago N°2

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 2.3.2.02.02.009.3301.0102 ICLD SUPERAVIT 2024 EVENTOS CULTURALES, conforme CDP 1113 de la fecha 10/07/2025 y CRP 1328 de la fecha 23/07/2025por valor de $12.000.000 según el PAC. Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

BRAYAN STEVEN GÓMEZ CASTAÑO
Supervisor

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL 100 % DE EJECUCIÓN DEL ESTÍMULO GANADOR
CONVOCATORIA 01 DE 2025

LA SECRETARÍA DE FAMILIA, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA,

Hace constar que LA CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR, identificada con NIT 901.811.503-1, desarrolló la propuesta ganadora de la Convocatoria 01-2025 – Plan de Estímulos e Incentivos a la Participación Ciudadana y al Desarrollo Territorial", denominada "VEREDAS AL DIA: INFORMACIÓN, CULTURA Y COMUNIDAD – PROYECTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LECTURA Y CAPACITACION EN GENERAL", por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) de manera correcta en términos fisicos y financieros.

Se expide el presente certificado para los fines que estime convenientes a los 28 del mes de enero de 2026.

Claudia Arcila.
CLAUDIA ESTHER ARCILA SALAZAR
Secretaria de Familia, inclusión social y participación Comunitaria
Responsable del seguimiento componente estratégico
Rdo. 28/01/26

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 1681 DE 2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración, creación y ejecución de talleres de promoción a la lectura, escritura y oralidad para la 19ª fiesta del libro y la cultura en el marco de la Zona de Jardín Lectura Viva (programación de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad).
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR**
C.C. ____ NIT ____	901.811.503-1
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIANA GONZALEZ FRANCO**
C.C. ____ NIT ____	1.128.462.691
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000 m/l (seis millones de pesos m/l.). exento de IVA
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del Acta de inicio hasta el 16 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PLAZO FINAL	16 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de septiembre de 2025
SUPERVISOR	HECTOR URRERO PÉREZ

El día 16 de septiembre de 2025 se reunieron **HERTOR URREGO PÉREZ**, identificado(a) con C.C. No. 98.497.167, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, **LEIDY JOHANNA MORA OLAYA** identificado(a) con C.C. No. 32.299.102, actuando en calidad como apoyo a la supervisión, **MARIANA GONZALEZ FRANCO** identificado(a) con

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90

C.C. No. 1.128.462.691 actuando como contratista con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.
2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

HERTOR URREGO PÉREZ
Supervisor del Contrato

LEIDY JOHANNA MORA OLAYA
Apoyo a la supervisión

MARIANA GONZALEZ FRANCO
Contratista

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 03:27:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128462691** y Nombre: **MARIANA GONZALEZ FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148800159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 03:25:43 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901811503**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148799976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128462691 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 04:48 PM

Código Verificación: **TKNXJRAHMZ**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:27 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128462691,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ FRANCO MARIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Marinilla**, con NIT **890983716-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE COMPROMISO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Yo, Mariana González Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 1128462691 actuando en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR, identificada con NIT 901.811.503-1, por medio del presente documento:

CERTIFICO:

Que, a la fecha, la CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR no cuenta con personal de planta ni trabajadores vinculados mediante contrato laboral, razón por la cual su estructura administrativa y operativa no dispone actualmente de una planta de personal permanente.

No obstante, la Corporación manifiesta su compromiso gerencial con el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, así como con la implementación de las medidas de prevención, promoción y control que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y las personas que eventualmente participen en la ejecución de sus proyectos, contratos o actividades.

En este sentido, la Corporación se compromete a:

1. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes de trabajo, incidentes y situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de las personas que participen en el desarrollo de sus actividades.

3. Verificar, cuando corresponda, las condiciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas que intervengan en la ejecución de actividades o contratos.

4. Promover condiciones de trabajo seguras y adecuadas, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades desarrolladas.

5. Implementar y mantener los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables a la Corporación, de conformidad con la normatividad vigente y con su estructura organizacional.

6. Dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo sean exigibles durante la ejecución de los contratos suscritos por la Corporación.

Se firma en Marinilla, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Mariana González F.

Mariana González Franco

Representante Legal

CORPORACIÓN CULTURAL APALABRAR

NIT 901.811.503-1

C.C. No. 1128462691

Tel.: 323 496 3992

Correo: corpo.apalabrar@gmail.com

Marinilla, 01 de agosto de 2026.

Certificación Paz y Salvo de Aportes Parafiscal

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

La representante legal Mariana González Franco con cédula de ciudadanía nº 1128462691 de Medellín-Antioquia, certifica que la Corporación Cultural Apalabrar con Nit 901.811.503-1 se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y con relación a los salarios y prestaciones sociales de los empleados.

Cordialmente,

Mariana González F.

Mariana González Franco
CC 1128462691
Representante Legal
Cel: 3234963992

MUNICIPIO DE MARINILLA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL TODO CONCEPTO

Destino del Documento: A QUIEN PUEDA INTERESAR - Vigencia Hasta: 23/10/2026

Documento #: 202600210001

La legalidad del documento se puede verificar mediante el siguiente link:
http://marinilla.entidadesintegradas.co:4100/pazysalvo/#/validation/pys/5EA2AAC75C91820E/202600210001

Validar documento

PAZ Y SALVO MUNICIPAL -EL PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON GRAVAMENES DE VALORIZACION, IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.

Cédula - NIT: 901811503 **Nombre:** APALABRAR CORPORACION CULTURAL

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

C digo : 7716 Razon Social: CORPORACION CULTURAL APALABRAR Dir. : CL 19 36 18 Estado: A.(FIN)

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - OTROS CONCEPTOS DE COBRO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTE CONCEPTO VIGENTE

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

TRANSITO - COMPARENDOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTE CONCEPTO VIGENTE

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

NOTA: Este paz y salvo corresponde a la Vigencia fiscal 2026, se expide de conformidad con el Acuerdo 019 -2024 (Articulo 16. Paz y Salvo)- Estatuto Tributario Municipal.

A.T: Area de Terreno A.T.C: Area de Terreno - Común A.T.P: Area de Terreno - Privada A.C: Area Construida A.C.C: Area Construida - Común V.T: Valor Terreno V.T.C: Valor Terreno- Común V.C: Valor Construcción V.C.C: Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

"LA FUERZA DE LA GENTE"

Dirección: CL 30 N 30-13 - Teléfono: 548-44-10 - Email: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL -EL PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON GRAVAMENES DE VALORIZACION, IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.

Cédula - NIT: 901811503 **Nombre:** APALABRAR CORPORACION CULTURAL

ACTIVOS FIJOS A CARGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTE CONCEPTO VIGENTE

FIN

NOTA: Este paz y salvo corresponde a la Vigencia fiscal 2026, se expide de conformidad con el Acuerdo 019 -2024 (Articulo 16. Paz y Salvo)- Estatuto Tributario Municipal.

A.T: Area de Terreno A.T.C: Area de Terreno - Común A.T.P: Area de Terreno - Privada A.C: Area Construida A.C.C: Area Construida - Común V.T: Valor Terreno V.T.C: Valor Terreno- Común V.C: Valor Construcción V.C.C: Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

"LA FUERZA DE LA GENTE"